



REVISTA DE LIBROS

Dossier: *Cuando amar era pecado*

Algunas reflexiones sobre el libro de Fernanda Molina

Omar Acha

Universidad de Buenos Aires / CONICET / Centro de Investigaciones Filosóficas
omaracha@gmail.com

La investigación recogida en el libro de Fernanda Molina, *Cuando amar era pecado*, involucra una intensa exploración de archivos, en repositorios latinoamericanos y allende el Atlántico. Pero el suyo no es un estudio exclusivamente “fáctico”. Si lo fuera, en sí mismo constituiría una contribución sustantiva al conocimiento de las prácticas de la sexualidad (más específicamente las sodomíticas) y su punición en el Perú colonial. Como no soy un estudioso del periodo investigado, esta reseña estará enfocada en la cuestión conceptual y en los problemas de las duraciones involucradas en la pesquisa histórica encarada por Molina. En dos palabras, voy a concentrarme en el aparente anacronismo recién cometido en la inclusión de la sodomía como una práctica de la “sexualidad”.

El libro está compuesto por una introducción explicativa de su tema, del rango de fuentes empleadas y los métodos convocados, un cuerpo principal integrado por cinco capítulos, y las conclusiones. El primer capítulo revisa las definiciones de la sodomía y su criminalización entre los siglos XIII y XVII. También reflexiona sobre el carácter ofensivo del término “sodomita”. El segundo capítulo explora las ambigüedades de las jurisdicciones involucradas en el castigo de la sodomía, proveyendo un marco institucional de la complejidad legal y material que recorre el

análisis de casos. El tercer capítulo reconstruye la relación entre roles sexuales y roles sociales, así como las implicancias del vínculo sodomítico para las posiciones en las jerarquías de la sociedad y de las clasificaciones étnicas. El cuarto capítulo estudia las concepciones y prácticas persecutorias de la sodomía por la Inquisición limeña. El capítulo quinto y final analiza el reverso del asunto examinado en las páginas precedentes. La autora recoge evidencias de múltiples y heterogéneas fuentes para recuperar, en la medida de lo posible, las formas de deseo y sexo, de performances corporales y sentimientos, de los individuos juzgados o censurados por practicar la sodomía.

Además de aportar la enjundia documental, el libro dialoga e interviene en la elaboración teórica y conceptual. Como señaló alguna vez E. P. Thompson, la producción de teoría, cuando es buena, no puede e incluso no debe emanciparse del conocimiento histórico. Es lo que Fernanda Molina nos muestra a propósito de la tesis foucaultiana de la invención del “homosexual” como sujeto en el siglo XIX, más particularmente en la genealogía expuesta a partir de un artículo de Carl Westphal publicado en el *Archiv für Neurologie*, en 1870. Desde entonces, las prácticas eróticas entre varones dejaron de ser un “acto” objeto del castigo jurídico para devenir en un “ser”, “sujeto” o “especie”. ¿Un abismo distancia esa novedad del Virreinato del Perú tres siglos antes?

En tiempos coloniales la sodomía era punible con la pena capital. Ese rigor punitivo indica que su práctica fuera considerada más que un “acto” discreto que dejaba incólume al individuo agente de otros actos. Tal vez el individuo inculpaado por realizar prácticas sodomíticas no fuera “sujeto”, ni “especie”. Pero la investigación de Fernanda Molina explica que la opción foucaultiana básica del *o bien* “acto” (sodomita) *o bien* “sujeto” (homosexual) es una falsa alternativa. En modo alguno agota el abanico de posibilidades históricas.

Como ocurre a menudo en la aplicación de textos foucaultianos en los estudios históricos sobre las sexualidades, el Foucault usualmente leído es el de *La voluntad de saber*¹. La razón de la centralidad atribuida al tomo primero de la *Historia de la sexualidad* es que su argumento es historicista, establece en una fecha y espacio precisas la emergencia de un dispositivo de subjetivación. No obstante, la “operacionalización” historiográfica de la invención de la homosexualidad es problemática pues entraña desoír el propio desvío del filósofo-historiador que rehace su proyecto en

1 Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, vol. 1. La voluntad de saber (México: Siglo XXI, [1976] 1989).

los volúmenes posteriores de la *Historia de la sexualidad: El uso de los placeres*, *La inquietud de sí* y póstumamente *Las confesiones de la carne*². En efecto, en esos volúmenes nos encontramos con una exploración, en el espinal de milenios, en la que se detectan diversos regímenes o normatividades habilitantes de prácticas, repeticiones en el seno de las regulaciones donde emergen otras configuraciones de sujeto, o pliegues entre los que se aventuran espacios de un sí mismo diferente. Por razones previamente señaladas, los extensos alcances temporales generan dificultades para la investigación histórica forzada a controlar usos demasiado imprecisos de las referencias cronológicas. Son dificultades inherentes a la “genealogía” de larga duración.

Hay una consecuencia de la recomposición del proyecto de una historia de la sexualidad, tocante al residuo historicista más próximo al periodo estructuralista de Foucault, que es relevante para estos asuntos: la división de la historia en periodos, épocas o epistemes, un recorrido fracturado donde una época sucede a otra, sin las continuidades que para el autor de *La arqueología del saber* velan la respiración perenne de un origen. En la estilización que Gilles Deleuze construye del presunto relato histórico en Foucault, la *sociedad de soberanía* de los siglos XVI a la Revolución Francesa es reemplazada por la *sociedad disciplinaria* de fines del XVIII a mediados del XX y aquella, luego, por la *sociedad de control*³. Entiendo que el último Foucault, por el énfasis genealógico, trasciende esas divisiones para la pesquisa histórica. Por ende, una distinción entre un tiempo de la comunidad y otro de la sociedad, o una fase histórica del Antiguo Régimen y otra de la modernidad, devienen problemáticas. La definición de una modernidad donde el surgimiento del individuo y el trabajo asalariado constituyen las condiciones de posibilidad para la emergencia de la subjetividad, de la intimidad y de una sexualidad en la que el sujeto se reconozca como individualidad, ya no es autoevidente, incluso si sostenemos que la universalización de la individualización es una peculiaridad de la modernidad capitalista (como aquí se trata de pensar el libro reseñado y no el proyecto de Foucault, voy a dejar en silencio las dificultades foucaultianas en su noción postmarxista de “capitalismo”).

2 Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, vol. 2. El uso de los placeres (México: Siglo XXI, [1984] 1991); Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, vol. 3. La inquietud de sí (México: Siglo XXI, [1984] 1994); Michel Foucault, *Histoire de la sexualité*, vol. 4. Les aveux de la chair, ed. Frédéric Gros (París: Gallimard, 2018).

3 Gilles Deleuze, *Foucault* (París: Minuit, 1986).

He aquí donde *Cuando amar era pecado*, sin dejar de ser un libro de historia, permite pensar la historia. El desacople o la asincronía entre la construcción histórica del sexo, del género y del deseo, si bien se radicaliza en la modernidad del trabajo asalariado, posee una historicidad de *longue durée*. Pero, ¿en qué planos? ¿Con cuáles temporalidades? Las preguntas que ordenan el libro de Fernanda Molina se lanzan osadas, pero munidas con el control del archivo, a interrogaciones que parten de nuestra actualidad epocal para pensar travesías históricas de varios siglos. Y estimulan la reflexión sobre las diferencias culturales como la que genera el pasaje de conceptos recientes a situaciones coloniales híbridas.

Molina argumenta —entiendo que esta es la tesis central del libro— que, más allá de las conceptualizaciones y castigos inscriptos en condiciones sociales y culturales tematizadas en los primeros cuatro capítulos del libro, la sodomía colonial involucró dimensiones de subjetividad, de deseo e incluso amor. Esto sin desmedro de las asimetrías que numerosos de los juicios exhumados por Molina revelan, a saber, la insistente condición de jóvenes en situación de vulnerabilidad sometidos o acosados por varones adultos de mayor estatus social.

De tal manera, es posible investigar en plazos más prolongados fenómenos como la multiplicación de formas de deseo, de afecto y solidaridad que, para existir, no deben necesariamente ser identificadas con experiencias como aquellas de las sociabilidades gays, lésbicas o trans que hoy conocemos (y como sabemos las variaciones no cesan allí). Justamente, la investigación de Molina muestra que en una situación colonial como la peruana de los siglos XVI y XVII, sea por una mayor movilidad que la supuesta en una imagen de sociedad estable, sea por situaciones coyunturales de enfrentamientos evidenciados en las denuncias de sodomía —volveré sobre esto—, la aparición de huellas de experiencias y sociabilidades marginales o disidentes adquieren una presencia en la narración histórica. La irreductibilidad de dimensiones subjetivas no solo suscita la pregunta por la aparición de esas figuras de subjetividad —que todo hace pensar no debe ser equiparada con las sociabilidades subjetivas multiplicadas en la modernidad capitalista— desde los tiempos coloniales americanos al pasado lejano de las formaciones sociales europeas o euroasiáticas y al futuro de los periodos postcoloniales. Es que la cuestión de cuándo y de que maneras surgieron las “identidades” de individuos y grupos auto-reconocidos por sus diferencias en

términos de deseo y sexualidad, en divergencia con la presunta universalidad heteronormativa, constituye una dificultad historiográfica.

La densidad teórico-conceptual que acompaña a la enjundia archivística del libro de Fernanda Molina habilita lecturas provechosas para otros momentos históricos, en rigor muy distintos, pero donde los problemas son de alguna manera comunicables. Por ejemplo, y en conexión con temas sobre los que conozco alguna cosa, para el siglo XX argentino e incluso más restringidamente de la ciudad de Buenos Aires y las urbes mayores (Rosario, Córdoba), es un tema abierto el de cuándo y de qué manera comienza a surgir una “identidad” homosexual masculina tal como la vemos vigente en la década de 1960. Tesis doctorales recientes como las de Joaquín Insausti y Patricio Simonetto sobre la experiencia y activismo gay, o lésbicas en el pionero trabajo de Alejandra Sardá y Silvana Hernando sobre experiencias de lesbianas en el periodo 1930-1976 que es todavía una referencia para estudios contemporáneos, entre otros y otras, comienzan a proporcionarnos un conocimiento más detallado de esas subjetividades disidentes en la presunta “Argentina moderna”⁴. ¿Qué de esos procesos tan determinados como contingentes es históricamente específico, qué pertenece a condicionamientos de mediana duración, qué es tal vez transhistórico? Menciono esto para subrayar la relevancia de un libro como el de Molina para la especialidad de los estudios coloniales, pero también para otras temáticas en apariencia incommunicables y pertenecientes a eras históricas distintas. Es que si a primera vista se trata de fenómenos históricos ajenos entre sí, lo único que quisiera transmitir que ese “a primera vista” tan propio de nuestros historicismos merece una meditación sobre su autoevidencia. Entiendo que el espacio teórico donde se despliega *Cuando amar era pecado* excede el ya un tanto insuficiente debate entre esencialismo y construccionismo social⁵.

La persecución o castigo de las prácticas sodomíticas en tiempos coloniales tenían como un componente la denuncia. Denunciar algo suele constituir una operación compleja, no solo destinada a exponer ante una autoridad una infracción de la ley. Involucra también otras intenciones a menudo inconfesables. Por ejemplo, estudios sobre la persecución de habitantes judíos del siglo

4 Alejandra Sardá y Silvana Hernando, *No soy un bombero pero tampoco ando con puntillas. Lesbianas en Argentina: 1930-1976* (Toronto: Bomberos y Puntillas, 2001).

5 Eve Sedgwick Kosofsky, *Epistemología del armario* (Barcelona: Ediciones de la Tempestad, 1998).

XVI peninsular han mostrado que en las acusaciones se dirimían también, o a veces principalmente, intereses de diversa índole, se saldaban cuentas y antiguos desacuerdos⁶. Otras investigaciones, sobre las denuncias en el siglo XX —pienso otra vez en el caso argentino del meridiano de esa centuria— exponen que las acusaciones se vinculaban a interdicciones actuales sobre alguna cuestión política, pero también constituían tácticas de venganza y ajuste de cuentas a propósito de cuestiones tal vez diferentes. Ana María Presta lo dice en el prólogo al libro y Fernanda Molina le dedica un párrafo en la última página: “En la medida en que la acusación de sodomía constituía una herramienta eficaz de desprestigio, los oponentes podían echar mano de la vida sexual de sus enemigos, a fin de desacreditarlos y, de este modo, dirimir favorablemente sus desavenencias. (...)” (p. 170). Menciono este pliegue porque las denuncias no son sólo reacciones a conductas concretas sino también *acciones con palabras* (de gravedad jurídica) en interacciones cuyas coordenadas son, o quieren ser, modificadas por la delación. Me pregunto si esta advertencia realizada por la propia autora no estimula a regresar a las denuncias como maneras de intervenir activamente en una realidad plena de antagonismos.

Algunas preguntas se fugan del libro de Molina y gracias a él. Por ejemplo, ¿cuál es la especificidad de las prácticas de sodomía y su persecución en el virreinato del Perú en contraste con otros “casos” citados por la propia autora, como el novohispano y el valenciano o incluso el florentino? ¿Se podría pensar en una historia global o, al menos, hemisférica de la sodomía? Mas, como sabemos, la interrogación global no cancela sino imprime mayor relieve a las formas locales, lo que sugiere otras inquietudes: ¿introdujo la situación colonial matices o novedades en las circunstancias en que se desarrollaban las relaciones eróticas donde la sodomía participaba de vínculos de dominación de diversa índole? ¿Qué ajustes requeriría una historia comparativa de mayor aliento en términos de conceptos y fuentes?

Vayan estas breves reflexiones conceptuales y teóricas, apenas si se quiere historiográficas, a las que añadí unas torpes preguntas, para un libro importante de la nueva generación de historiadoras e historiadores, relevante no solo para la carrera académica (algo que hoy está por desgracia en peligro) sino también en la lucha por una vida más libre, más gozosa y deseante.

6 Jaime Contreras, *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores y criptojudíos* (Madrid: Siglo XXI, [1991] 1992).

Por eso quiero sugerir la visita al libro donde Fernanda Molina nos ilustra las distinciones que atraviesan, incluso después unas definiciones estipuladas por el Doctor Angélico, las concepciones de la sodomía, incluya o no a la sodomía femenina, donde doctos de diverso pelaje (y hablo en género masculino porque eran todos varones) se contraían a imaginar en la penumbra de sus claustros si el *vicio contra natura* era perfecto o completo en la medida en que involucrara la eyaculación o no lo hiciera; o las que muestra a propósito del carácter de *mixti fori* de los enjuiciamientos y jurisdicciones, la eficacia del lugar ocupado en la jerarquía social o de la pertenencia a redes de solidaridades en los juzgamientos o su obstrucción, en el entrecruzamiento entre sodomización, sodomía y relaciones de poder, pero entre los cuales también hallamos un caso como el del Dr. Gaspar González de Sosa con Diego Mejía donde la condición inicial de criado del segundo muda en un vínculo relativamente equilibrado con su amante; o el de Diego Días de Talavera que asume una postura “femenina” ante su socialmente inferior Luis de Herrera; y por qué no al capítulo “Identidad” donde asistimos a signos de la “experiencia de los sodomitas virreinales”, a huellas de una afectividad como la de Cristóbal de Zamorano y su criado quienes, según cita Fernanda Molina de una fuente judicial, “han cometido actos desonestos y sucios de tocamientos y en las partes vergonsozas vesandose el uno al otro echándose juntos en una amaca y estando a solas diziendose palabras desonestas” (p. 148); o finalmente también al uso de vestimentas habituales en las mujeres para suscitar el deseo como cuando Damián de Morales, queriendo hacerse pasar por india —cita de nuevo la autora— “se puso negro manos y rostro y se ousó un vestido de india azo y lliquilla y se acostó en su cama ay llamo al dicho negro Antón diziendole, beni aca que os quiero mucho Antón” (p. 156).